

Sección fiscal. 2  
del Libertador

Cuartel fiscal en Huancayo 24  
de Noviembre de 1823. 137

Al Señor Ministro Secret<sup>o</sup> de Estado  
(en el departamento de la hacienda)

En la comisaría del ejército libertador no han venido de Lima mas que veinticinco mil p<sup>as</sup> y habiendo de tener que pagar parte del haber a la división del Sur, han quedado reducidos a quince o diez y seis mil pesos.

Como digo al Señor Ministro de la guerra en mi nota de esta fecha, estos problemas se hallan en la última miseria, y es absolutamente imposible poder subvenir a las necesidades del ejército, mucho mas cuando las repetidas contribuciones han sido el precio de que han adolecido los anteriores gastos, y cuya memoria es preciso hacerlos olvidar hasta que se haya radicado muy bien la opinión, y hayan combatido de los males q<sup>e</sup> acaban de sufrir. De consiguiente es indispensable q<sup>e</sup> el gobierno del Perú remita a este ejército cien mil pesos, los cuales podrá proporcionar bien sea del comercio, bien sea del empréstito de Inglaterra, o bien del de Chile. No el libert<sup>o</sup> me ordena significar a S. E. el Ministro del Perú, lo presente que es esta medida sin la cual no po-



O.L. 98-1a

MH-OL 98  
Ca. 23  
Dox. 33  
Fol. 2

Drá subsistir por mas de dos meses el ejército, ni  
prepararse p<sup>a</sup> las ultimas operaciones milita-  
res.

Me me mandó exponer al govrno del Perú lo  
importante que es hacer todo el esfuerzo posible  
p<sup>a</sup> q. vengam a mas bandos dentro de un mes lo  
cien mil pesos perdidos, los cuales sera facil de  
conseguir cantando con medio millon del empresti-  
to de Chile, y con el de Inglaterra cuyos letros  
han adquirido el mayor crédito. Dicha cantidad ape-  
nas bastará p<sup>a</sup> cubrir el déficit a las expen-  
sas del ejército, y a contentar de cualq<sup>r</sup> modo las  
tropas cuyos haberes en dos meses son mucho ma-  
yores. <sup>es</sup> importante p<sup>mo</sup> que el govrno del Perú tome  
a su cargo el sostenim<sup>to</sup> del ejército, y un apoyo con  
que puede contar contra los enemigos de su existencia.

El Libertador confia mucho de la actividad y celo  
de U<sup>d</sup>. y de su grande interes por la conservación  
de los defensores de su patria que persuadido de  
la urgencia con que pide cien mil pesos p<sup>a</sup> estos  
dos primeros meses no pudiendo ser ni mas ade-  
ladas, ni mas efectiva respecto del número de tro-  
pas que tenemos, se les proporcionará inmediata-  
mente cubriendo modo de una parte de los fondos

5 2

Del comercio, y completando el resto con alguna can-  
tidad tomada sobre cualesq<sup>ue</sup> de los diez empréstitos.

He me moçada decir a V.ª q<sup>ue</sup> p<sup>or</sup> los diez meses  
siguientes necesita de doscientos mil p<sup>er</sup>os, más  
respecto a tener q<sup>ue</sup> atender a los tres mil colom-  
bianos que están al llegar, y algunos otros perua-  
nos que habrán de incorporarse, y que esperas se  
aprenten con la menor demora posible luego que  
se haya efectuado la primera remisión. Las  
dificultades han desaparecido desde q<sup>ue</sup> se ha hecho  
efectivo el empréstito de Chile, y desde que el de  
Inglaterra ha sido acreditado. El Libertador  
no duda obtener las cantidades pedidas, pues que  
V.ª q<sup>ue</sup> es tan fecundo en luces como arbitrario, está  
al frente de los negocios de la América pública.

Dios que a V.ª —

Yo Muro

El Pr<sup>imo</sup> q<sup>ue</sup> me

José D'Espinar